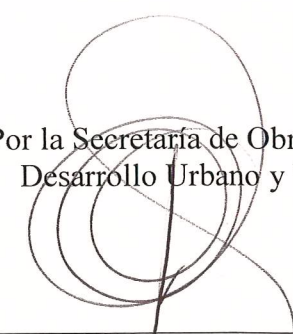
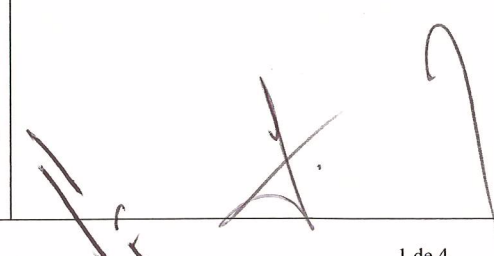


CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	FECHA:	QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/14-05-1066	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.
MONTO FISCALIZABLE:	\$81'433,570.00	MONTO FISCALIZADO:	\$81'433,570.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD:	\$696,048.16

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
PAGOS IMPROCEDENTES POR CONCEPTOS Y VOLÚMENES DE OBRA ESTIMADOS, PAGADOS Y NO EJECUTADOS POR \$696,048.16 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL). Como resultado del análisis y revisión a la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos aplicados en el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales dos mil catorce, ejecutados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda y derivado de la revisión física practicada en coordinación con personal de dicha Secretaría a la obra: Segunda Etapa de la Reingeniería de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Tlaxcala, con número de contrato	CORRECTIVA. El Titular de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para solventar las observaciones, contados a partir del siguiente día de la firma del presente documento, deberá solicitar al contratista responsable, ejecute los conceptos y/o volúmenes de los trabajos que sean necesarios en la obra, e informar a la Contraloría del Ejecutivo para su revisión física. En caso contrario, deberá solicitarle la devolución del importe observado y reintegrarlo a la Tesorería de la Federación más los intereses que éste haya generado de conformidad con la estructura financiera aprobada, debiendo remitir a este Órgano de Control la documentación comprobatoria que haga valer esta acción.	Por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.  Ingeniero José Luis Huerta Castillo. Jefe de Departamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. 

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/14-05-1066	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.
MONTO FISCALIZABLE:	\$81'433,570.00	MONTO FISCALIZADO:	\$81'433,570.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$696,048.16

PF/PROTAR/050/14, al realizar la comparativa de los volúmenes estimados contra los ejecutados se detectaron pagos improcedentes por conceptos y volúmenes de obra estimados, pagados y no ejecutados por la cantidad total de \$696,048.16 (seiscientos noventa y seis mil cuarenta y ocho pesos 16/100 Moneda Nacional), con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

Los conceptos que integran los importes mencionados, se encuentran relacionados y detallados en el anexo único de la presente cédula de observaciones.

La Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación, suscrito el once de septiembre de dos mil siete por el Ejecutivo Federal con el del Estado, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado *"Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción"*, iniciará los procedimientos administrativos de presunta responsabilidad a que haya lugar en contra de los servidores públicos involucrados, presuntos responsables de las irregularidades.

PREVENTIVA.

El Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda deberá instruir a las áreas correspondientes para que establezcan un procedimiento que le permita tener el control,

SIN TEXTO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/14-05-1066	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.
MONTO FISCALIZABLE:	\$81'433,570.00	MONTO FISCALIZADO:	\$81'433,570.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$696,048.16

CAUSA. Deficiente supervisión, control y seguimiento de las obras por parte de los servidores públicos responsables. Incumplimiento de la normatividad aplicable. Deficiente programación y planeación de las obras. EFECTO. Que no exista transparencia en el ejercicio de los recursos. Incumplimiento de las metas y objetivos del programa. Encarecimiento de las obras. Reintegro de recursos. Procedimientos administrativos.	supervisión y vigilancia en relación a la autorización de conceptos de obra efectivamente ejecutados, debiendo informar y a la vez remitir a la Contraloría del Ejecutivo, las pruebas documentales correspondientes de las acciones implementadas.	<i>SIN TEXTO.</i>
---	--	---

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/14-05-1066	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.
MONTO FISCALIZABLE:	\$81'433,570.00	MONTO FISCALIZADO:	\$81'433,570.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$696,048.16

FUNDAMENTO LEGAL. Artículos 53, 54 y 55 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 112, 113, 115 y 131 de su Reglamento.	<i>SIN TEXTO.</i>	<i>SIN TEXTO.</i>
--	-------------------	-------------------

Por la Contraloría del Ejecutivo.

Licenciado en Contaduría Pública
Jorge López Márquez.
Director de Supervisión,
Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Fragoso.
Jefe de Departamento de Auditoría
a Obra Pública y Programas
Sociales.

Ingeniero José Guadalupe
Vázquez Manzanarez.
Jefe de Oficina.

Ingeniero Leonel Ramírez
Calderón.
Auditor.

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
AUDITORÍA NÚMERO: TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.
EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL CATORCE.

ANEXO DE LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO UNO.

OBRA:	SEGUNDA ETAPA DE LA REINGENIERÍA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE TLAXCALA.				MUNICIPIO:		TLAXCALA.		LOCALIDAD:		TLAXCALA.			
NÚMERO DE CONTRATO:		PF/PROTAR/050/14.		NOMBRE DE LA CONTRATISTA:			GRUCONST, S.A. DE C.V. Y ARRENDAMIENTO, RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN , S.A. DE C.V.							
CONCEPTO DE OBRA.		UNIDAD DE MEDIDA.	IMPORTE PAGADO POR ESTIMACIÓN.						VOLÚMENES TOTALES.					
			EST. No. 10.	EST. No. 11.	EST. No. 12.	EST. No. 13.	EST. No. 14.	EST. No. 15.	EST. No. 18.	PAGADO.	REALIZADO.	DIFERENCIA.	PRECIO UNITARIO.	IMPORTE.
PEDIF 05.- "CONCRETO PREMEZCLADO ESTRUCTURAL CLASE I, F'c= 300 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, BOMBEABLE, REVENIMIENTO DE 14 CM, AGREGADO MÁXIMO DE 3/4", CON FLUIDIFICANTE E IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, INCLUYE: EL SUMINISTRO DE CONCRETO, FLUIDIFICANTE, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, ADITIVOS, LIMPIEZA PREVIA Y POSTERIOR DEL ÁREA DE COLADO, HUMEDECIDO DE MOLDES, ANDAMIOS, PASARELAS, MANO DE OBRA, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIOS, ACARREOS DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, BOMBEO, MERMAS, VACIADO, VIBRADO CON EQUIPO MECÁNICO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NOTA IMPORTANTE: DESPUÉS DE CIMBRAR LA CIMENTACIÓN SE APLICARA UNA CAPA DE PRODUCTO CURAFEST EN TODA LA SUPERFICIE DE CONCRETO".		M3	150.66							150.66	133.28	17.38	\$2,782.24	\$48,355.33
PEDIF 18.- "ACABADO RAYADO FINO EN PISO, POR MEDIOS MECÁNICOS INCLUYE: AGUA, EQUIPO, PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN".		M2.	864.00							864.00	692.68	171.32	\$53.92	\$9,237.57
MUR 01.- "MURO DE TABIQUE EXTRUIDO DE NOVACERAMIC, MODELO VINTEX PERFORADO (12-12-24 CMS) ACABADO APARENTE NATURAL RUSTICO SOLIDO, COLOR ARENA A 1 CARA (TIZÓN), 3 HUECOS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:5 AGREGÁNDOLE IMPERMEABILIZANTE FASTERGRAL, A PLOMO Y REGLA, CON JUNTA APARENTE EN AMBAS CARAS DE 1 CM DE ESPESOR CON MORTERO TIPO I (125 KG/CM2) AGREGANDO PINTURA DE POLVO EN COLOR DURAZNO, REFUERZO HORIZONTAL CON ESCALERILLA DE ALAMBRE DEL NO. 2 A 6 HILADAS O @ 60 CM, REFUERZO VERTICAL @ 80 CM DE 1 VARILLA FY= 4200 O FY= 6000 RELLENO DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2, EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA, JUNTAS DEPENDIENDO DEL DESPIECE DEL MURO INCLUYE; ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES CON DISCO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA COMPLEJIDAD DE SU PROCESOS ENTRE LA FABRICACIÓN PARALELA DE CASTILLOS AHOGADOS, Y MUROS EN LOS RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA (SEGÚN PLANO DE DETALLE)".		M2.		890.92						890.92	762.82	128.10	\$651.49	\$83,455.87

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
AUDITORÍA NÚMERO: TLX/PROTAR-SECODUVI/15.
EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL CATORCE.

ANEXO DE LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO UNO.

OBRA:	SEGUNDA ETAPA DE LA REINGENIERÍA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE TLAXCALA.				MUNICIPIO:		TLAXCALA.		LOCALIDAD:		TLAXCALA.			
NÚMERO DE CONTRATO:		PF/PROTAR/050/14.		NOMBRE DE LA CONTRATISTA:			GRUCONST, S.A. DE C.V. Y ARRENDAMIENTO, RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN , S.A. DE C.V.							
CONCEPTO DE OBRA.		UNIDAD DE MEDIDA.	IMPORTE PAGADO POR ESTIMACIÓN.							VOLUMENES TOTALES.				
			EST. No. 10.	EST. No. 11.	EST. No. 12.	EST. No. 13.	EST. No. 14.	EST. No. 15.	EST. No. 18.	PAGADO.	REALIZADO.	DIFERENCIA.	PRECIO UNITARIO.	IMPORTE.
CANC 02.- "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA DE DOS CARAS A BASE DE PERFILES ESPECIALES DE ALUMINIO INALPRO FLUSH, DIMENSIONES DE 2.61X1.10M EN ACABADO ANONIZADO NATURAL DE 2" DE ANCHO, FABRICADO CON 2 MARCOS, AJUSTADOS AL ANCHO DEL MURO CON CAPA PERIMETRAL ENTRE AMBOS A BASE DE PANEL DE ALUMINO ACM DE 4MM DE ESPESOR ACABADO KINAR COLOR SILVER METALLIC, CADA MARCO CON HOJAS DE CRISTAL FLOTADO INASTILLABLE (CRISTAL 3 mm + PVB+ CRISTAL 3 mm) CLARO DE 6 mm DE ESPESOR CON FILOS MUERTOS SEPARADOS CON DOS PERFILES ESPECIALES DE ALUMINIO, SEPARADORES DUO-VENT CON PERFORACIONES RELLENOS DE SILICA COMO GEL DESECANTE, INCLUYE: CINTA DOBLE ADHESIVA NORTON DE 1/4" Y SELLADOR A BASE DE SILICÓN DOW CORNING 999A EN UNIONES DE ARMADO, ANCLAS DE ALUMINIO, TORNILLERÍA DE ACERO INOX. CALZAS DE NEOPRENO PARA CRISTAL, CALZAS DE PVC PARA NIVELACIÓN, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN".		M2.			31.76					31.76	28.29	3.47	\$8,447.98	\$29,314.49
ILUM 02.- "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINARIA DE EMERGENCIA EN LED-3360L MARCA IPSALED QUE INCLUYE DUCTERIAS EN POLIFLEX, CABLEADOS CONEXIONES EN TABLERO Y ACCESORIOS DE CONTROL".		SALIDA.			52.00					52.00	49.00	3.00	\$1,517.95	\$4,553.85

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
AUDITORÍA NÚMERO: TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.
EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL CATORCE.

ANEXO DE LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO UNO.

OBRA:	SEGUNDA ETAPA DE LA REINGENIERÍA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE TLAXCALA.					MUNICIPIO:	TLAXCALA.		LOCALIDAD:	TLAXCALA.					
NÚMERO DE CONTRATO:		PF/PROTAR/050/14.			NOMBRE DE LA CONTRATISTA:			GRUCONST, S.A. DE C.V. Y ARRENDAMIENTO, RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN , S.A. DE C.V.							
CONCEPTO DE OBRA.		UNIDAD DE MEDIDA.	IMPORTE PAGADO POR ESTIMACIÓN.							VOLÚMENES TOTALES.					
			EST. No. 10.	EST. No. 11.	EST. No. 12.	EST. No. 13.	EST. No. 14.	EST. No. 15.	EST. No. 18.	PAGADO.	REALIZADO.	DIFERENCIA.	PRECIO UNITARIO.	IMPORTE.	
EQSBR 02.- "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ARMADO, CONEXIÓN Y PRUEBA DE SISTEMA DE CONTROL DE NIVEL MARCA BIOGEST-AG PARA OPERACIÓN COMPLETAMENTE AUTOMATIZADA DEL SISTEMA SBR SEGÚN EL NIVEL DEL AGUA RESIDUAL, DISEÑADO CON 2 CONMUTADORES EN CASO DE FALLA DE SENSORES HIDROSTÁTICOS INTEGRADOS, CON ELEMENTOS DE FLIACIÓN EN ACERO INOXIDABLE. TODO EL SUMINISTRO DEBERÁ SER PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS. OPERADO DE MANERA COMPLETAMENTE AUTOMATIZADA POR MEDIO DE PLC TIPO SIEMENS S7 300 PROGRAMADO CON BASES DE DISEÑO, OPERACIÓN A PROGRAMAS EN TIEMPOS Y CONTROL DE PROCESO DE SOFTWARE DE SISTEMA-SBR DE BIOGEST-AG. CON VIDA ÚTIL EN CONDICIONES NORMALES DE HASTA 30 AÑOS. INCL. CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERARA LA PLANTA Y MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL".		P.G.								1.00	1.00	0.00	1.00	\$152,777.98	\$152,777.98
"INCLUYE SUMINISTRO DE CABLES NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN CORRECTA DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL DE NIVEL DESDE PANEL DE CONTROL CENTRAL EN CENTRO DE CONTROL DE MOTORES HASTA EQUIPOS EN REACTORES SBR. INCLUYE SUMINISTRO DE TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN CORRECTA DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL DE NIVEL".															

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
AUDITORÍA NÚMERO: TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.
EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL CATORCE.

ANEXO DE LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO UNO.

OBRA:	SEGUNDA ETAPA DE LA REINGENIERÍA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE TLAXCALA.				MUNICIPIO:		TLAXCALA.		LOCALIDAD:		TLAXCALA.			
NÚMERO DE CONTRATO:		PF/PROTAR/050/14.		NOMBRE DE LA CONTRATISTA:			GRUCONST, S.A. DE C.V. Y ARRENDAMIENTO, RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN , S.A. DE C.V.							
CONCEPTO DE OBRA.		UNIDAD DE MEDIDA.	IMPORTE PAGADO POR ESTIMACIÓN.						VOLUMENES TOTALES.					
			EST. No. 10.	EST. No. 11.	EST. No. 12.	EST. No. 13.	EST. No. 14.	EST. No. 15.	EST. No. 18.	PAGADO.	REALIZADO.	DIFERENCIA.	PRECIO UNITARIO.	IMPORTE.
EQSBR 03.- "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ARMADO, CONEXIÓN Y PRUEBA DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE OXIGENO MARCA BIOGEST-AG DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA OPERACIÓN EFICIENTE DEL SISTEMA DE AIREACIÓN SBR CON RELACIÓN A LA CONCENTRACIÓN DE OXIGENO EN EL REACTOR SBR CON SENSOR DE OXIGENO CON CAJA DE CONEXIÓN EN SITIO Y CABLE ESPECIAL DE SEÑAL PARA TRANSMISIÓN DE MEDICIONES HASTA PANEL DE CONTROL, CON ELEMENTOS DE FIJACIÓN EN ACERO INOX. TODO EL SUMINISTRO DEBERÁ SER PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS. OPERADO DE MANERA COMPLETAMENTE AUTOMATIZADA POR MEDIO DE PLC TIPO SIEMENS S7 300 PROGRAMADO CON BASES DE DISEÑO, OPERACIÓN A PROGRAMAS EN TIEMPOS Y CONTROL DE PROCESO DE SOFTWARE DE SISTEMA-SBR DE BIOGEST-AG. CON VIDA ÚTIL EN CONDICIONES NORMALES DE HASTA 30 AÑOS. INCL. CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERARA LA PLANTA Y MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL".		P.G.							1.00	1.00	0.00	1.00	\$95,534.54	\$95,534.54
"INCLUYE SUMINISTRO DE CABLES NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN CORRECTA DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE OXÍGENO DE NIVEL DESDE PANEL DE CONTROL CENTRAL EN CENTRO DE CONTROL DE MOTORES HASTA EQUIPOS EN REACTORES SBR. INCLUYE SUMINISTRO DE TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN CORRECTA DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE OXÍGENO".														

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
AUDITORÍA NÚMERO: TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.
EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL CATORCE.

ANEXO DE LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO UNO.

OBRA:	SEGUNDA ETAPA DE LA REINGENIERÍA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE TLAXCALA.				MUNICIPIO:	TLAXCALA.			LOCALIDAD:		TLAXCALA.			
NÚMERO DE CONTRATO:		PF/PROTAR/050/14.		NOMBRE DE LA CONTRATISTA:			GRUCONST, S.A. DE C.V. Y ARRENDAMIENTO, RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN , S.A. DE C.V.							
CONCEPTO DE OBRA.		UNIDAD DE MEDIDA.	IMPORTE PAGADO POR ESTIMACIÓN.						VOLUMENES TOTALES.					
			EST. No. 10.	EST. No. 11.	EST. No. 12.	EST. No. 13.	EST. No. 14.	EST. No. 15.	EST. No. 18.	PAGADO.	REALIZADO.	DIFERENCIA.	PRECIO UNITARIO.	IMPORTE.
EQSBR 10.- "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ARMADO, CONEXIÓN Y PRUEBA DE SISTEMA DE MEDICIÓN DEL POTENCIAL DE REDUCCIÓN MARCA BIOGEST-AG DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA OPERACIÓN EFICIENTE DE LAS FASES OPERATIVAS EN EL REACTOR-SBR CON CAJA DE CONEXIÓN EN SITIO Y CABLE ESPECIAL DE SEÑAL PARA TRANSMISIÓN DE MEDICIONES HASTA PANEL DE CONTROL, CON ELEMENTOS DE FIJACIÓN EN ACERO INOX. TODO EL SUMINISTRO DEBERÁ SER PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS. OPERADO DE MANERA COMPLETAMENTE AUTOMATIZADA POR MEDIO DE PLC TIPO SIEMENS S7 300 PROGRAMADO CON BASES DE DISEÑO, OPERACIÓN A PROGRAMAS EN TIEMPOS Y CONTROL DE PROCESO DE SOFTWARE DE SISTEMA-SBR DE BIOGEST-AG. CON VIDA ÚTIL EN CONDICIONES NORMALES DE HASTA 30 AÑOS. INCL. CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERARÁ LA PLANTA Y MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL".		P.G.					1.00			1.00	0.00	1.00	\$95,534.54	\$95,534.54

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
AUDITORÍA NÚMERO: TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.
EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL CATORCE.

ANEXO DE LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO UNO.

OBRA:	SEGUNDA ETAPA DE LA REINGENIERÍA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE TLAXCALA.				MUNICIPIO:		TLAXCALA.		LOCALIDAD:		TLAXCALA.			
NÚMERO DE CONTRATO:		PF/PROTAR/050/14.		NOMBRE DE LA CONTRATISTA:			GRUCONST, S.A. DE C.V. Y ARRENDAMIENTO, RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN , S.A. DE C.V.							
CONCEPTO DE OBRA.		UNIDAD DE MEDIDA.	IMPORTE PAGADO POR ESTIMACIÓN.						VOLUMENES TOTALES.					
			EST. No. 10.	EST. No. 11.	EST. No. 12.	EST. No. 13.	EST. No. 14.	EST. No. 15.	EST. No. 18.	PAGADO.	REALIZADO.	DIFERENCIA.	PRECIO UNITARIO.	IMPORTE.
EQSBR 11.- "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ARMADO, CONEXIÓN Y PRUEBA DE COMPUERTA DE CIERRE MECÁNICO 3 PZAS. COMPUERTAS DE CIERRE MECÁNICO CON MARCO A FIJAR CON TAQUETES Y TORNILLOS PARA LA CAJA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS REACTORES SBR, FABRICANTE BIOGEST AG, CADA UNO CONSISTIENDO EN GENERAL DE UN MARCO A FIJAR CON TAQUETES Y TORNILLOS, A COLOCAR ANTES DEL CORTE TRANSVERSAL DE EFLUENTE A CADA REACTOR-SBR, ASÍ COMO DE UN JUEGO DE COMPUERTAS DE CIERRA CON SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. APERTURA DE PASO CON ANCHO 1.2 M Y ALTURA 1.0 M".		P.G.												
"HERMETICIDAD DE ACUERDO A DIN-EN 19569/ TABLA 1/ CLASE 1, SELLANDO DE TRES LADOS, MARCO DE CONSTRUCCIÓN AUTOPORTANTE, PREPARACIÓN LISTA PARA INSTALACIÓN, FORMA RECTANGULAR, MARCO DE CONSTRUCCIÓN PARA AHOGAR EN CONCRETO / FIJAR CON TAQUETES Y TORNILLOS. ELABORACIÓN DE MARCO DE COMPUERTA DE CIERRA MECÁNICO DE ACERO INOXIDABLE 1.4301, SEGMENTOS DE ALUMINIO (EN AW 6063 T6 SQ), SISTEMA DE SELLO CONSISTIENDO DE EPDM RESISTENTE AL AGUA RESIDUAL, CR, O SEA NBR. TODAS LAS PARTES DE ACERO INOXIDABLE DECAPADOS Y PASIVIZADOS. INCLUYE UNA LLAVE DE COMPUERTA DE CIERRE PARA INSTALACIÓN MANUAL DE SEGMENTOS INDIVIDUALES".							1.00			1.00	0.00	1.00	\$61,229.91	\$61,229.91
"INCLUYE SUMINISTRO DE TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN CORRECTA DE TODOS LOS ELEMENTOS DE LA COMPUERTA DE CIERRE MECÁNICO".														
"EL SERVICIO INCLUYE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, CONEXIÓN, PRUEBA, CALIBRACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE OPERACIÓN, ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE INSTALACIÓN ASÍ COMO EL MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL (3 JUEGOS)".														

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
AUDITORÍA NÚMERO: TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.
EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL CATORCE.

ANEXO DE LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO UNO.

OBRA:	SEGUNDA ETAPA DE LA REINGENIERÍA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE TLAXCALA.				MUNICIPIO:		TLAXCALA.		LOCALIDAD:		TLAXCALA.			
NÚMERO DE CONTRATO:		PF/PROTAR/050/14.		NOMBRE DE LA CONTRATISTA:			GRUCONST, S.A. DE C.V. Y ARRENDAMIENTO, RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN , S.A. DE C.V.							
CONCEPTO DE OBRA.		UNIDAD DE MEDIDA.	IMPORTE PAGADO POR ESTIMACIÓN.						VOLÚMENES TOTALES.					
			EST. No. 10.	EST. No. 11.	EST. No. 12.	EST. No. 13.	EST. No. 14.	EST. No. 15.	EST. No. 18.	PAGADO.	REALIZADO.	DIFERENCIA.	PRECIO UNITARIO.	IMPORTE.
TIER-05.- "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE VARILLA COPPERWELD DE 5/8 X 3M, INCLUYE: INCADO DE VARILLA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS".		PZA.		37.00						37.00	36.00	1.00	\$293.93	\$293.93
TIER-06.- "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA REALIZAR LA COLOCACIÓN DE REGISTRO A BASE DE TUBO DE FIBRA DE VIDRIO 315 mm DE DIÁMETRO POR 600 mm DE LARGO, INCLUYE: EXCAVACIÓN, TUBO DE FIBRA DE VIDRIO, TAPA ANTIDERRAPANTE, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS".		PZA.		22.00						22.00	12.00	10.00	\$1,975.35	\$19,753.50

SUBTOTAL:	\$600,041.52
I.V.A.	\$96,006.64
TOTAL:	\$696,048.16

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE..	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: DOS.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/14-05-1066	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.
MONTO FISCALIZABLE:	\$81'433,570.00	MONTO FISCALIZADO:	\$81'433,570.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: NO CUANTIFICABLE.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
INCUMPLIMIENTO EN EL USO Y REQUISITADO DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRAS PÚBLICAS. Como resultado del análisis realizado al expediente unitario de la obra denominada: Segunda Etapa de la Reingeniería de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Tlaxcala, con número de contrato PF/PROTAR/050/14, ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda con recursos del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales del ejercicio presupuestal dos mil catorce, se constató que en el Sistema Electrónico de Bitácora de Obra Pública, las notas de la bitácora presentan diversas omisiones en su requisitado de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Ley	CORRECTIVA. El Titular de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para solventar las observaciones, contados a partir del siguiente día de la firma del presente documento, incorpore al Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública de la obra: Segunda Etapa de la Reingeniería de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Tlaxcala, ejecutada bajo el contrato número PF/PROTAR/050/14, las notas correspondientes de los asuntos y eventos suscitados hasta el periodo de término y conclusión de los trabajos de la obra; es decir la última nota de cierre de bitácora; asimismo, deberá presentar por escrito las razones debidamente fundadas y motivadas por las omisiones en el uso y requisitado.	Por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.  Ingeniero José Luis Huerta Castillo. Jefe de Departamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN:
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/14-05-1066	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.
MONTO FISCALIZABLE:	\$81'433,570.00	MONTO FISCALIZADO:	\$81'433,570.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: NO CUANTIFICABLE.

de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que a la letra dice:

Artículo 125.- “Cuando se presenten cualquiera de los eventos que a continuación se relacionan, se deberá efectuar el registro en la Bitácora mediante la nota correspondiente conforme a lo siguiente:”.

I. “Al residente le corresponderá registrar:”.

b) “La autorización de estimaciones;”.

II. “Al superintendente corresponderá registrar:”.

b) “La solicitud de aprobación de estimaciones;”.

La Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación, suscrito el once de septiembre de dos mil siete por el Ejecutivo Federal con el del Estado, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, iniciará los procedimientos administrativos de presunta responsabilidad a que haya lugar en contra de los servidores públicos involucrados, presuntos responsables de las irregularidades.

SIN TEXTO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: DOS.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/14-05-1066	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.
MONTO FISCALIZABLE:	\$81'433,570.00	MONTO FISCALIZADO:	\$81'433,570.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: NO CUANTIFICABLE.

c) "La falta o atraso en el pago de estimaciones;" III. "A la supervisión le corresponderá registrar:" a) "El avance físico y financiero de la obra en las fechas de corte señaladas en el contrato;" b) "El resultado de las pruebas de calidad de los insumos con la periodicidad que se establezca en el contrato o mensualmente;" c) "Lo relacionado con las normas de seguridad, higiene y protección al ambiente que deban implementarse, y". d) "Los acuerdos tomados en las juntas de trabajo celebradas con el contratista o con la residencia, así como el seguimiento a los mismos".	PREVENTIVA. El Titular de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, deberá elaborar un procedimiento que le permita tener el control, supervisión y vigilancia en relación al uso y seguimiento del Sistema Informático de Bitácora Electrónica de Obra Pública, debiendo informar a la Contraloría del Ejecutivo las acciones implementadas, además de remitir la documentación que soporte las acciones realizadas.	<i>SIN TEXTO.</i> 
--	---	---

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN:
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/14-05-1066	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.
MONTO FISCALIZABLE:	\$81'433,570.00	MONTO FISCALIZADO:	\$81'433,570.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: NO CUANTIFICABLE.

“El registro de los aspectos señalados en las fracciones anteriores se realizará sin perjuicio de que los responsables de los trabajos puedan anotar en la Bitácora cualesquiera otros que se presenten y que sean de relevancia para los trabajos”.

Cabe mencionar que la bitácora se encuentra abierta y no ha sido actualizada, toda vez que la última nota registrada se elaboró el día tres de julio del año en curso, y el acta entrega recepción física de los trabajos de la contratista a la instancia ejecutora se celebró el quince de octubre de dos mil quince.

CAUSA.

Deficiente supervisión, control y seguimiento de las obras por parte del Administrador Local del Sistema Informático de Bitácora Electrónica de

SIN TEXTO.

SIN TEXTO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: DOS.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.	ORDEN AUDITORÍA: DE	CE/DSFCA/AOPS/14-05-1066	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.
MONTO FISCALIZABLE:	\$81'433,570.00	MONTO FISCALIZADO:	\$81'433,570.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: NO CUANTIFICABLE.

Obra Pública, de los residentes o supervisores designados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda. Falta de transparencia en la aplicación de los recursos. Incumplimiento de la normatividad aplicable. EFECTO. Que exista incertidumbre acerca de la transparencia en la administración, aplicación, ejercicio y comprobación de los recursos del programa. Que se finquen responsabilidades administrativas.	<i>SIN TEXTO.</i> 	<i>SIN TEXTO.</i> 
--	--	--

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: DOS.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/PROTAR-SECODUVI/15.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/14-05-1066	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.
MONTO FISCALIZABLE:	\$81'433,570.00	MONTO FISCALIZADO:	\$81'433,570.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: NO CUANTIFICABLE.

FUNDAMENTO LEGAL. Artículos 1 fracción VI y 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 114, 122 y 123 de su Reglamento.	<i>SIN TEXTO.</i>	<i>SIN TEXTO.</i>
---	-------------------	-------------------

Por la Contraloría del Ejecutivo.

Licenciado en Contaduría Pública
Jorge López Márquez.
Director de Supervisión,
Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Fragoso.
Jefe de Departamento de Auditoría
a Obra Pública y Programas
Sociales.

Ingeniero José Guadalupe
Vázquez Manzanarez.
Jefe de Oficina.

Ingeniero Leonel Ramírez
Calderón.
Auditor.